

Los profesionales expertos en tecnologías relacionadas con la información nos movemos en un ámbito social que está en la primera línea de interacción con el público y trabajamos en un entorno formativo y laboral en continua transformación. Además, al ser los garantes del acceso al patrimonio cultural e histórico de la humanidad, nos enfrentamos a situaciones delicadas que abarcan multitud de aspectos, desde los puramente técnicos a los emocionales.

Las tareas diarias nos mantienen, en muchos casos, fuera de la reflexión y deseamos que este premio sirva de acicate para aquellos que quieran detenerse a mirar con perspectiva su propio trabajo y su labor en la sociedad



SEDIC

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE DOCUMENTACIÓN
E INFORMACIÓN

C/ Santa Engracia, 17, 3º
28010 Madrid

Teléfono: 91 593 40 59

Fax: 91 593 41 28

c.e.: sedic@sedic.es

www.sedic.es

Teresa Andrés. Alemania, mayo de 1933.
(Fotografía tomada de Educación y biblioteca,
Año nº 17, N° 145, 2005, pág. 80).

PREMIO DE ENSAYO TERESA ANDRÉS 2009



SEDIC convoca, por primera vez y con afán de continuidad, el Premio de Ensayo "Teresa Andrés". La convocatoria tiene una doble intención; en primer lugar contribuir a cubrir un vacío: el de la escasa implicación de las asociaciones profesionales en la creación de pensamiento, imprescindible para delinear un sueño estratégico que nos guíe hacia el futuro; en segundo lugar respaldar el fortalecimiento de la profesión promoviendo el conocimiento de las personas que nos precedieron y que desarrollaron su actividad comprometidos con la sociedad. "Nos enterró el olvido", aquella terrible sentencia expresada por Teresa Andrés en su día, obliga a los profesionales del siglo XXI a rendirles homenaje y resarcir su memoria, de ahí que este premio haya tomado su nombre.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Podrán participar en este premio de ensayo personas —o colectivos— de cualquier nacionalidad, que presenten una obra inédita, escrita en castellano y no premiada anteriormente. No podrán concurrir al premio integrantes del personal de Ediciones Trea y de SEDIC, ni miembros de la Junta Directiva de SEDIC.
2. Las obras presentadas versarán sobre asuntos relacionados con los servicios de información, los profesionales que los atienden y su papel en la sociedad pasada, presente y futura. En particular, las obras deberán estar relacionadas con una (o varias) de las siguientes grandes líneas: la deontología y la ética profesional; la adaptación de profesionales y servicios a las nuevas realidades y demandas sociales, con acento en los servicios a minorías y sectores desfavorecidos de la sociedad; el papel de los profesionales en el fomento de la lectura, el acceso igualitario a la información y la defensa de una ciudadanía informada en pro de una sociedad más justa y democrática; la labor de los profesionales de la información en la preservación de la memoria de los pueblos y el fomento de la difusión del patrimonio cultural español; el profesional de la información desde una perspectiva histórica; el valor y el impacto socio-económico de los centros de información, archivos y bibliotecas; y, por último, la visión del profesional de la información en sociedad, nuevas tecnologías, nuevas herramientas, nuevos públicos y perspectivas de futuro.

3. La extensión de la obra tendrá un mínimo de 50.000 palabras y un máximo de 100.000 palabras.
4. Todas las obras serán remitidas por triplicado a la sede de SEDIC (C/ Santa Engracia 17, 3°. 28010 Madrid). Podrán enviarse por cualquiera de las tres modalidades que siguen: correo certificado, entrega en mano, o a través de una empresa de transportes. Los ejemplares en papel deberán ir siempre acompañados de un soporte con el documento en formato electrónico.

Para los envíos de fuera de la península se admitirá, como excepción, el envío por medio de correo electrónico (gerencia@sedic.es). SEDIC acusará recibo de las obras recibidas por correo electrónico pero no mantendrá correspondencia con los remitentes ni facilitará información alguna relativa al seguimiento de las obras presentadas.

5. El autor deberá identificarse con todos sus datos y número de DNI, NIE o pasaporte, a no ser que prefiera usar seudónimo; en dicho caso adjuntará un sobre cerrado con su seudónimo en el exterior, que contenga su nombre real y sus datos de contacto, incluido el nº del DNI, NIE o pasaporte. Solo se abrirá el sobre del ganador del premio.
6. La admisión de originales se abre con la publicación de esta convocatoria y se cerrará el 15 de diciembre de 2009.
7. El jurado estará compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio en la profesión, que se darán a conocer una vez emitido el fallo.
8. El jurado podrá declarar desierto el premio si considera insuficiente la calidad de los originales presentados.

9. El fallo será inapelable y se anunciará a través de la página web de SEDIC (www.sedic.es) el 23 de abril de 2010, Día del Libro.
10. El premio consistirá en la publicación de la obra ganadora a cargo de Ediciones Trea, y un importe en metálico de 3.000 euros.
11. En el plazo máximo de doce meses desde el fallo del premio, Ediciones Trea editará y comercializará por su cuenta y riesgo la obra ganadora, con la tirada y con las características editoriales que considere apropiadas.

A tal fin, el autor y Ediciones Trea suscribirán un contrato de edición de la obra, en las condiciones habituales de contratación editorial y ateniéndose a la ley vigente de Propiedad Intelectual en España.

12. La entrega del premio se llevará a cabo en una ceremonia pública a lo largo de 2010, que será anunciada con antelación.
13. Una vez fallado el premio, los originales no galardonados serán destruidos, junto a la documentación aneja que se haya recibido.
14. La interpretación de estas bases y resolución a cuantas dudas pudiera plantear su aplicación, así como cualquier situación no prevista en esta convocatoria, serán resueltas puntualmente por el jurado.
15. La presentación y participación en el Premio de Ensayo SEDIC “Teresa Andrés” en su primera edición (2009), supone la plena aceptación de las bases de la presente convocatoria.

PATROCINADORES



COMITÉ ORGANIZADOR

Nieves Cajal Santos
Responsable de Documentación del Departamento de Comunicación de Casa de América. Vocal de la Junta Directiva de SEDIC.

María Jesús del Olmo
Directora Centro de Recursos Informativos de la Embajada de EE.UU. Secretaria General de la Junta Directiva de SEDIC.

Javier Pérez Iglesias
Servicio de Información y Apoyo a la Docencia e Investigación de la Biblioteca de la Universidad Complutense. Vocal de la Junta Directiva de SEDIC.

Más información:
Rosa Martínez
Gerente de SEDIC
Tel: 91 593 01 75 / Fax: 91 593 41 28
gerencia@sedic.es
www.sedic.es